

COBERTURAS SEGURO RC AMPLIADAS

Responsabilidad Civil Obligatoria según RD 607/1999, de 16 de Abril

Límite máximo indemnización por siniestro para daños materiales 96.162,00

Límite máximo indemnización por siniestro para daños personales 240.406,00

Responsabilidad Civil Voluntaria

Límite máximo indemnización por siniestro para daños materiales 90.000,00

Límite máximo indemnización por siniestro para daños personales 210.000,00

Límite por víctima conjunto para Responsabilidad Civil Obligatoria y Voluntaria...120.203,00

ACCIDENTES PERSONALES

Accidentes Personales Ocupantes

Fallecimiento e Invalidez Permanente Absoluta 48.000,00

Invalidez Permanente Parcial Según baremo

Gastos Asistencia Médico-Farmacéutica 4.800,00

Número de ocupantes asegurados: 8